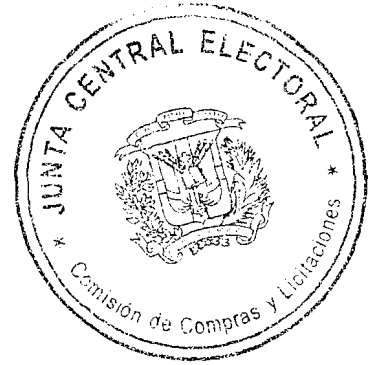




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-66-2016

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las doce y treinta minutos de la tarde (12:30 P.M.) del día treinta (30) del mes de abril, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-71-2016**, relativo a la contratación del servicio de **ALQUILER DE VEHÍCULOS**, a ser utilizados a propósito del montaje y desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA No.2304-2016, de fecha 25 de abril del 2016, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.2735/16, relacionada con la autorización para el alquiler de quince (15) vehículos (camionetas y carros) y diez (10) motores, para ser utilizados por la Policía Militar Electoral, en las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.2735/16 de fecha 20 de abril del 2016, firmada por el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, contentiva a la autorización para el alquiler de quince (15) vehículos (camionetas y carros) y diez (10) motores, para ser utilizados por la Policía Militar Electoral en el marco de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación Num.219, de fecha 20 de abril del 2016, firmada por el General de Brigada Eduardo V. Manin Liberato, ERD, Jefe de la Policía Militar Electoral, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la aprobación para que sean facilitados quince (15) vehículos (camionetas y carros) y diez (10) motores, para la supervisión de las actividades de los partidos políticos a nivel nacional, a fin de verificar el cumplimiento de la disposición que prohíbe la participación de vehículos estatales en actividades proselitistas.

VISTA: La comunicación DGA No.2366-2016, de fecha 27 de abril del 2016, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No. 2810/16, relacionada con la autorización para el alquiler de 50 vehículos, a

ser utilizados por la Dirección de Informática, en el traslado a nivel nacional de personal de soporte de apoyo en el marco del proceso electoral del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.2810/16 de fecha 24 de abril del 2016, firmada por el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, contentiva de la aprobación para iniciar el procedimiento correspondiente al alquiler de 50 vehículos, a ser utilizados por la Dirección de Informática, en el traslado a nivel nacional de personal de soporte de apoyo en el marco del proceso electoral del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación DGA No.2664-2016, de fecha 23 de abril del 2016, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación DT No.0686/2016, mediante la cual solicita autorización para el alquiler de 50 vehículos, a ser utilizados por la Dirección de Informática, en labores relacionadas con el montaje de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación DT-686-2016, de fecha 22 de abril del 2016, a la firma del Sr. Miguel Ángel Hidalgo, Encargado de Transportación, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual solicita autorización para el alquiler de 50 vehículos, a ser utilizados por la Dirección de Informática, en labores relacionadas con el montaje de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.2826/16 de fecha 25 de abril del 2016, firmada por el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, contentiva de la aprobación para iniciar el procedimiento correspondiente para la contratación de servicio de transporte para los invitados internacionales, misiones y observadores, en todo lo concerniente al proceso electoral del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación DNE-185-16, de fecha 24 de abril del 2016, firmada por el Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Marques, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la contratación del servicio de transporte para los invitados internacionales y misiones de observación, en todo lo concerniente al proceso electoral del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación de fecha 28 de abril, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones invita a las empresas: **Europcar, Meta Rent Car, Nelly Rent a Car, Thrifty Car Rental, Moderca Rent a Car, Dominicus Shipping, Innovaciones Sociales, Pablo José Ramón García y Budget Car and Truck Rental**, a presentar ofertas para la contratación del servicio de alquiler de vehículos, a ser utilizados a propósito del montaje y desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-71-2016, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la contratación del servicio de alquiler de vehículos.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas, **Budget Car and Truck Rental, Europcar, Meta Rent car, Moderca Rent a Car, José Ramon García, Thrifty Car Rental**.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisiciones de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral, decidió acogerse a la aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en aquellos casos en que la misma no se contraponga al precepto constitucional que le otorga autonomía presupuestaria y capacidad reglamentaria, ni a la Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6, numeral 4 de su párrafo único, de la Ley 340-06, y sus modificaciones, se consideran “casos de excepción y no una violación”, las compras y contrataciones “que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno”. En todos los casos, fundamentados en razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente.

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la Junta Central Electoral, como órgano facultado por su Reglamento Interno, decidió declarar la convocatoria a un procedimientos de urgencia para la adquisición y contratación de los bienes y servicios que impacten el montaje y desarrollo de las elecciones y que hasta este momento no se hayan ejecutado, a la espera del cumplimiento de los plazos establecidos para su configuración o diseño, en algunos casos, y en otros porque se adolece de informaciones básicas, las cuales se producen en la medida en que el montaje del proceso avanza.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la declaratoria de urgencia, hecha de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 340-06, y sus modificaciones, la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, convocó a un concurso bajo la modalidad de Comparación de Precio, considerando todo lo requerido para la ejecución del mismo, salvo el tiempo previsto para la recepción de ofertas, que fue reducido, en aras de obtener las propuestas lo antes posible, para satisfacer la necesidad concurrente.

CONSIDERANDO: Que las empresas que atendieron el requerimiento formulado por la Comisión de Compras y Licitaciones, cotizaron de la manera siguiente:

EUROPCAR, cotización de fecha 28/04/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio por día por unidad RD\$ (No incluye ITBIS)
1	13	Automóviles Sedan, Kia Rio, 4 Puertas, 5 Pasajeros, Aire Acondicionado, Radio CD Player	2,888.00
2	12	Automóviles Sedan, Kia Picanto, 4 Puertas, 5 Pasajeros, Aire Acondicionado, Radio CD Player	2,521.00
3	30	Jeejetas pequeñas, Kia Sportage / Hyundai Tucson similar, Automática, 4 Puertas, 5 Pasajeros, Aire Acondicionado, Radio CD Player	4,126.00
4	7	Jeejetas Grandes, Ford Explorer o similar, 4 Puertas, 7 pasajeros, Radio CD Player	6.188.00
5	2	Van Hyundai H1, Automática, Aire Acondicionado, 5 Puertas, 12 Pasajeros, Radio CD Player, Gasolina	6,876.00
Condiciones de pago: 30 días.			

MODERCA RENT A CAR, cotización de fecha 29/04/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio por día por unidad RD\$
------	-------	-------------	--------------------------------

			(No incluye ITBIS)
1	2	Jeep Chevrolet Tahoe, 4 Puertas, 7 Pasajeros	6,735.00
2	1	Jeep Ford Explorer 2016, 4 puertas, 7 Pasajeros	6,840.00
3	2	Jeep Hyundai Veracruz y Mazda CX9, 4 puertas, 7 Pasajeros	3,000.00
4	1	Jeep Honda CRV, 4 Puertas, 5 Pasajeros	3,000.00
5	3	Kia Picanto, 4 Puertas, 5 Pasajeros	1,800.00
6	2	Chevrolet Aveo y Ford, 4 Puertas, 5 Pasajeros	2,054.00
7	5	Honda Accord y Toyota Camry, 4 Puertas, 5 Pasajeros	2,900.00

Condiciones de pago: Cada 10 días de uso de los vehículos.

META RENT CAR, cotización de fecha 29/04/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio por día por unidad US\$ (No incluye ITBIS)
1	23	Kia Rio	65.00
2	1	Kia Picanto	60.00
3	3	Mitsubishi Lancer	65.00
4	3	Mitsubishi ASX	75.00

Condiciones de pago: No indica

BUDGET CAR AND TRUCK RENTAL, cotización de fecha 29/04/2016:

Ítem	Descripción	Precio por día por unidad RD\$ (No incluye ITBIS)
1	Kia Rio o similar, 5 Puertas, 5 pasajeros, Radio CD / MP3 Player, Acondicionador de aire, Transmisión automática	2,885.40
2	Hyundai i10 o Kia picante 2014, Transmisión automática, 4 Puertas, 5 Pasajeros, Radio CD Player, Acondicionador aire	2,523.40
3	Hyundai Tucson o similar, Jeep 4x2, Transmisión automática, 5 Puertas, Acondicionador de aire, radio DC player	4,127.40
4	Hyundai H1, 4 puertas, Doble acondicionador de aire, Radio CD, 12 pasajeros, Transmisión automática	6,876.00
5	Nissan X-Trail, Transmisión automática, 5 velocidades, Llave inteligente y botón de encendido, Rack de techo y techo panorámico, Control activo de marcha de frenado y de trazo	6,191.10

Condiciones de pago: A presentación de factura

THRIFTY CAR RENTAL, cotización de fecha 30/04/2016:

Ítem	Descripción	Precio por día por unidad US\$ (No incluye ITBIS)
1	Kia Rio o Similar	63.00
2	Jeep Suzuki Cross o similar	79.00
3	Jeep Kia Sportage o similar	99.00
4	Jeep Kia Sorento o similar	119.00
5	Jeep Ford Explorer	159.00
6	Van, Hyundai H-1	129.00

Condiciones de pago: No indica

PABLO JOSE RAMON GARCIA

Ítem	Cant.	Descripción	Precio por día por unidad RD\$ (No incluye ITBIS)
------	-------	-------------	---

			ITBIS)
1	25	Van, Capacidad 7, 10 y 12 personas.	13,500.00
2	3	Autobuses, Capacidad 54 y 59 personas.	39,000.00
Condiciones de pago: No indica			

CONSIDERANDO: Que las empresas **Nelly Rent a Car, Dominicus Shipping e Innovaciones Sociales**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron ofertas.

CONSIDERANDO: Que el transporte de las personalidades internacionales, invitadas como observadores de las elecciones del 15 de mayo próximo, hacia y desde los diferentes lugares en que se realizarán actividades relacionadas con el certamen electoral, es responsabilidad de la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Junta Central Electoral disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro de los equipos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para el buen funcionamiento de las Juntas y colegios electorales.

CONSIDERANDO: Que el parque vehicular con que cuenta la Junta Central Electoral es insuficiente, para garantizar el traslado a todo el territorio nacional del personal técnico, operativo y administrativo que laborará durante la preparación y el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

CONSIDERANDO: Que ninguno de los proponentes oferta la totalidad de los vehículos requeridos en el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria del concurso Ref.: CP-71-2016, se prevé la posibilidad de seleccionar varios adjudicatarios, cuando sobre la adjudicación señala que la Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

CONSIDERANDO: Que el único proponente para el servicio de renta de autobuses fue **Pablo José Ramón García**, su propuesta económica, resulta aceptable y conveniente, comparada con igual servicio contratado en el mes de julio del año 2015, a propósito de la realización en nuestro país de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Organos Electorales (A-WEB).

CONSIDERANDO: Que en procura de satisfacer el propósito del concurso, se hace necesaria la distribución de la adjudicación entre los proponentes que atendieron el requerimiento.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **BUDGET CAR AND TRUCK RENTAL**, la Orden de Servicios para el **alquiler de los vehículos** detallados a continuación, ofertados en su cotización de fecha 29/4/2016, a ser utilizados en actividades relacionadas con el montaje de las elecciones del 15 de mayo próximo:

- 1) Diez (10) unidades de automóviles, marca **Kia Rio**, a una tarifa de **Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$2,885.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
- 2) Diez (10) automóvil marca **Kia Picanto**, a una tarifa de **Dos Mil Quinientos Veintitrés Pesos 00/100 (RD\$2,523.00)** por día por vehículo, más ITBIS.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **EUROPCAR**, la Orden de Servicios para el **alquiler de los vehículos** detallados a continuación, ofertados en su cotización de fecha

29/4/2016, a ser utilizados en actividades relacionadas con el montaje de las elecciones del 15 de mayo próximo:

1. Trece (13) unidades de automóviles, marca **Kia Rio**, a una tarifa de **Dos Mil Ochocientos Ocho Pesos con 00/100 (RD\$2,888.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
2. Doce (12) automóvil marca **Kia Picanto**, a una tarifa de **Dos Mil Quinientos Veintiún Pesos 00/100 (RD\$2,521.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
3. Dos Jeepetas Ford Explorer, de 7 pasajeros, a una tarifa de **Seis Mil Ciento Ocho Pesos con 00/100 (RD\$6,188.00)** por día por vehículo, más ITBIS.

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **META RENT CAR**, la Orden de Servicios, relativa al **alquiler vehículos sedan**, detallados a continuación, ofertados en su cotización de fecha 29/4/2016, a ser utilizados en actividades relacionadas con el montaje de las elecciones del 15 de mayo próximo.

1. Veintitrés (23) unidades de automóviles, marca **Kia Rio**, a una tarifa de **Sesenta y Cinco Dólares con 00/100 (US\$65.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
2. Un (1) automóvil marca **Kia Picanto**, a una tarifa de **Sesenta Dólares con 00/100 (US\$60.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
3. Tres (3) unidades de automóviles, marca **Mitsubishi Lancer**, a una tarifa de **Sesenta y Cinco Dólares con 00/100 (US\$65.00)** por día por vehículo, más ITBIS.

Resolución Número Cuatro (4)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MODERCA RENT CAR**, la Orden de Servicios, al **alquiler de los automóviles** detallados a continuación, ofertados en su cotización de fecha 29/4/2016, a ser utilizados en actividades relacionadas con el montaje de las elecciones del 15 de mayo próximo:

1. Tres (3) automóviles sedan marca **Kia Picanto**, a una tarifa diaria de **Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$1,800.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
2. Dos (2) automóviles sedan marca **Chevrolet Aveo** y **Ford Focus**, a una tarifa diaria de **Dos Mil Cincuenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$2,054.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
3. Dos (2) jeep Chevrolet Tahoe de 7 pasajeros, a una tarifa diaria de **Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$6,735.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
4. Un (1) jeep Ford Explorer, año 2016, de 7 pasajeros, a una tarifa diaria de **Seis Mil Ochocientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$6,840.00)** por día por vehículo, más ITBIS.
5. Dos (2) jeep Mazda CX9 o similar, de 7 pasajeros, a una tarifa diaria de **Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00)** por día por vehículo, más ITBIS.

Resolución Número Cinco (5)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **THRIFTY CAR RENTAL**, la Orden de Servicios, para el de **alquiler de 13 automóviles** marca **Kia Rio**, ofertados en su cotización de fecha 29/4/2016, a una tarifa diaria de **Sesenta y Tres dólares con 00/100 (US\$63.00)** por día por vehículo, más ITBIS

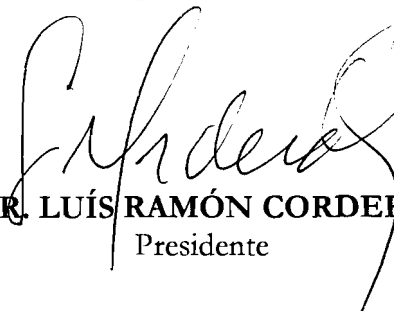
Resolución Número Seis (6)

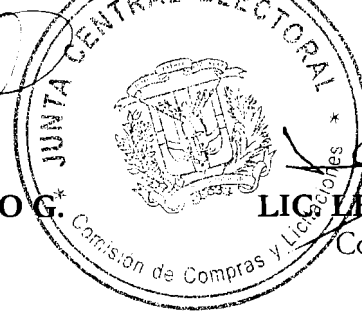
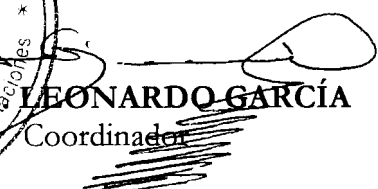
ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **PABLO JOSE RAMON GARCIA**, la Orden de Servicios, para el transporte de observadores internacionales y otro personal, de la manera siguiente:

1. Uso de tres (3) autobuses de 54 a 59 pasajeros, a un precio unitario por autobús de **Treinta y Nueve Mil Pesos con 00/100 (RD\$39,000.00)** por día por vehículo. **Libre de impuestos (incluye chofer y demás gastos).**
2. Uso de veinticinco (25) autobuses de 9 a 14 pasajeros, pagadero a un precio unitario por autobús de **Trece Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$13,500.00)** por día por vehículo. **Libre de impuestos (incluye chofer y demás gastos).**

Nota: Los vehículos rentados serán utilizados a requerimiento de la Dirección Nacional de Elecciones y la División de Transportación (incluye 10 unidades para uso de la Policía Militar Electoral).

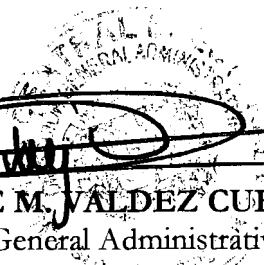
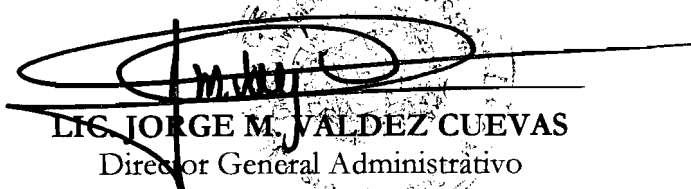
Siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente



LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico



LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo